



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS

Reglamento de acceso a las Litotecas

Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos

Febrero 2017



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



Contenido

I	Introducción	3
II	Ubicación de instalaciones	3
III	Horario	3
IV	Ingreso a instalaciones	4
V	Restricciones	4
VI	Contacto	4

I Introducción

El presente documento tiene la finalidad de proporcionar a los usuarios el reglamento a cumplir en cada Litoteca.

II Ubicación de instalaciones

La atención de servicios de Litotecas, se dará en las siguientes ubicaciones:

Reynosa, Tamaulipas	Zona Industrial Puerta 5 Dirección: Av. Tamaulipas y Blvd. Morelos S/N Col. Ampliación Rodríguez, Área Industrial Puerta No. 5 C.P. 88630 Reynosa, Tamps.
Poza Rica, Veracruz	Interior del Campo Pemex, Activo de Producción Poza Rica Altamira Col. Herradura, Poza Rica de Hidalgo, Ver. C.P. 93370
Comalcalco, Tabasco	Zona Industrial del Activo de Producción Bellota-Jujo Ave. Prolongación Juárez S/N Ranchería Sur Comalcalco, Tabasco. C.P. 86380
Ciudad del Carmen, Campeche	Zona Industrial Km. 4+500, 3ª. Sección Edificio Balam -Tunich. Dirección: Av. Isla de Tris No. 26 entre Av. Contadores y Av. Puerto de Campeche, Col. Solidaridad Urbana Cd. del Carmen, Camp. C.P. 24155

III Horario

Las actividades de las Litotecas son diurnas, por lo que los Clientes deberán ajustarse a ello para llevar a cabo los servicios requeridos, en los siguientes horarios: lunes a viernes 08:00-14:00 horas y 16:00-18:00 horas.

IV Ingreso a instalaciones

Todo ingreso a las instalaciones de la Litoteca se realizará únicamente si cuentan con previa cita autorizada por la CNH solicitada a la cuenta de correo litoteca.nacional@cnh.gob.mx así como con el pago de aprovechamientos correspondiente.

Una vez que tenga la confirmación de cita, y en caso que no se presente ningún especialista a esta en los dos primeros días, se procederá a la cancelación de la visita sin reembolso y tendrá que hacer el trámite correspondiente para una nueva visita.

El cupo máximo permitido por cada visita es de cuatro personas. En caso que en la misma visita requiera hacer cambio de personal, este deberá ser solicitado y notificado a la cuenta de correo litoteca.nacional@cnh.gob.mx

Para el acceso a instalaciones a las Litotecas, se deberá presentar credencial con fotografía que lo identifique como trabajador de la empresa a la que representa, la cual deberá estar vigente y emitida por la misma, tendrá que portarla todo el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones, asimismo deberá usar camisa de algodón con el logo de la compañía, botas de seguridad, y cumplir con los protocolos de seguridad que establezca cada Litoteca para este fin.

V Restricciones

Durante la estadía en las instalaciones de la Litoteca, no se permitirá el uso de celulares ni cámaras fotográficas.

El usuario solo podrá desarrollar sus actividades en el área asignada por la CNH y por ningún motivo podrá acceder a las áreas destinadas al resguardo de muestras o áreas restringidas.

VI Contacto

Cualquier duda o comentario sobre la Operación de las Litotecas favor de remitirla a la cuenta de correo litoteca.nacional@cnh.gob.mx.